Esucon.
EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Nit.900.352.345-0

(+1) 5202787 - 4855842
Cra 52A No. 137-09 / Bogotá
comercial@esucon.com.co
Cel.: 301 4449664

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá, D.C., 29 de mayo de 2021

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: No. CHC-CRNIB-001-2021

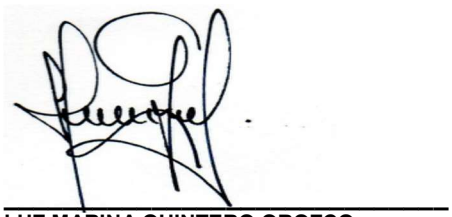
La Suscrita LUZ MARINA QUINTERO OROZCO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.036.395.110, y Tarjeta Profesional No. 253283-T de la Junta central de Contadores, certifica que la sociedad EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES S.A.S., identificada con NIT. 900.352.345-0, en mi condición de Contador Público, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá. D.C., luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

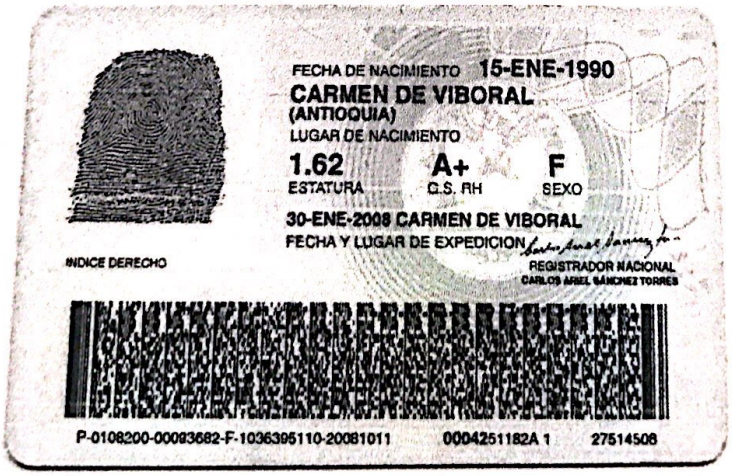
La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2021, en Bogotá

Atentamente,



LUZ MARINA QUINTERO OROZCO
C.C. No. 1.036.395.110 DE CARMEN DE VIBORAL
T.P. 253283-T





Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

253283-T



LUZ MARINA
QUINTERO OROZCO
C.C. 1036395110
RES. INSCRIPCION 43 DEL 04/02/2019
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261371 282552

Scanned with CamScanner